

Publicación	Cinco Días Suplemento, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	30 782
Difusión	21 772
Audiencia	44 000

Fecha	13/05/2023
País	España
V. Comunicación	44 836 EUR (48,921 USD)
Tamaño	7,33 cm <sup>2</sup> (1,2%)
V.Publicitario	2014 EUR (2197 USD)



## **FP renovada** Flexibilidad, más recursos docentes e internacionalización



## La FP se renueva para un nuevo marco laboral

A partir del curso 2023-2024, las administraciones deben implantar el modelo que incluye la combinación de asignaturas sueltas para un aprendizaje más flexible o la internacionalización de títulos

Ana Camarero

**E**l BOE publicó el 1 de abril del pasado año la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (FP), "con la que se busca la transformación del modelo de FP en un sistema único que facilite el acceso a un empleo de calidad para los jóvenes respondiendo a sus aspiraciones profesionales a lo largo de su vida y a las demandas del sector empresarial". Un año después, el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 11 de abril, el real decreto que dibuja el calendario de implantación del nuevo sistema de formación profesional a lo largo de los próximos cuatro años, y que fija el curso 2023-2024 como el comienzo para que las distintas administraciones lo implanten de manera gradual conforme a sus competencias.

Clara Sanz, secretaria general de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), señala que "el impulso y la modernización de la formación profesional se han convertido en un asunto de Estado con una apuesta económica sin precedentes, al que se han adherido todas las fuerzas sociales y económicas de nuestro país".

La imagen de la FP desde la anterior ley orgánica (vigente durante los últimos 20 años) ha transitado hacia una formación más acorde a los tiempos que vivimos, donde la digitalización, la sostenibilidad, la innovación aplicada, el emprendimiento o la internacionalización marcan el día a día del mercado laboral.

Según datos del MEFP, 985.431 alumnos se matricularon en enseñanzas de formación profesional durante el curso 2020-2021, impartidas en 3.871 centros docentes. Por sexos, 539.693 fueron hombres y 445.738 mujeres. Una cifra que "superará los 1,1 millones de estudiantes para este próximo curso", apunta Sanz.

En un escenario económico y productivo en permanente cambio, "el sector empresarial se ha dado cuenta de que ha de apostar por la formación profesional; de ello dependerá su propia supervivencia. La formación a lo largo de la vida de los profesionales es ya una necesidad imperiosa. El nuevo modelo de FP, absolutamente flexible, permanentemente actualizable y conectado con la realidad laboral, permitirá que los trabajadores y trabajadoras puedan formarse en aquello que necesiten y cuando lo requieran. Y que las empresas puedan formar parte del proceso formativo de los estudiantes de FP, acogiendo estancias de formación de mayor duración y calidad, les permitirá acceder a una cantera de talento formada en los perfiles profesionales que requieran", afirma la secretaria general.

### Cambios significativos

Entre las novedades que incluye la nueva formación profesional está un modelo de reconocimiento y acreditación de competencias y de orientación profesional basado en itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la formación, y estructurado en cinco grados ascendentes y descriptivos de ofertas formativas organizadas en unidades diseñadas según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales; la combinación de asignaturas sueltas para un aprendizaje más flexible; la posibilidad de recibir clases de personas expertas sin necesidad de que sean profesores, o la internacionalización de los títulos de FP. "El nuevo sistema incorpora una enorme flexibilidad para adecuarse a la nueva realidad de la formación y del empleo, donde cada persona y cada empresa han de poder encontrar la formación que necesitan, con absoluta proximidad entre los centros de formación y las empresas. De ahí que, efectivamente, los expertos de cada sector productivo puedan entrar a colaborar en la formación", sostiene Clara Sanz.

Desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Juan Carlos Tejeda, director de educación y formación, valora positivamente las modificaciones incorporadas porque "recogen propuestas que históricamente se vienen trasladando desde el ámbito empresarial para acercar aún más la FP a las necesidades del tejido productivo, como son una mayor participación de los interlocutores sociales en su gobernanza estratégica y ejecutiva del sistema, el impulso del carácter dual de la FP o la vinculación de los centros

**Las matriculaciones en estas enseñanzas superarán los 1,1 millones de estudiantes el próximo curso, según el Gobierno**

**El nuevo sistema permite a estudiantes y trabajadores programar itinerarios formativos en función de sus expectativas**

Pasa a la página 6

Viene de la página 4

de formación con las empresas." Una opinión que coincide con la de Sara Molero, secretaria general de CEIM, para quien este nuevo modelo "permite a estudiantes y trabajadores programar itinerarios formativos en función de sus expectativas y necesidades. Además, favorece la flexibilidad y agilidad para atraer talento y adaptar los perfiles profesionales a los cambios, avances técnicos y nuevos requerimientos productivos y competenciales que permitan, por un lado, a las empresas mejorar su competitividad y productividad y, por otro, a estudiantes y trabajadores orientar su trayectoria hacia sectores y ocupaciones con demanda".

Entre las modificaciones que implementa la nueva FP, Tejada subraya la relevancia de algunas otras cuestiones como el impulso a las microformaciones mediante acreditaciones parciales, la promoción de la innovación y el emprendimiento en esta modalidad formativa, su interrelación

**Entre las variaciones que se introducen destaca el impulso a la microformación mediante acreditaciones parciales**

con el sistema universitario, el impulso del bilingüismo y de las dobles titulaciones, la mejora de la colaboración público-privada o la incorporación de nuevos perfiles en el desarrollo de la FP, tales como experto del sector productivo, experto sénior docente o el de prospector de empresas.

#### Competencias personales

Pero, además de los conocimientos técnicos que incluye el nuevo modelo de FP, las empresas valoran la importancia que tienen las competencias personales y sociales en el ámbito laboral. "La resiliencia, la inteligencia emocional, la resolución de conflictos, el pensamiento crítico, la creatividad, el compromiso, el aprender a aprender o el trabajo en equipo son algunas de las *soft skills* (competencias blandas) más demandadas en los puestos de trabajo actuales", agrega Molero.

Finalmente, Juan Carlos Tejada, aunque considera que los cambios introducidos van por el buen camino, cree que "hay que tener en cuenta que se trata de una ley poco reglamentista que requiere de un importante desarrollo normativo posterior, por lo que será necesario estar muy atentos al mismo para ver si las empresas, clave de éxito de esta nueva FP, consideran atractivo este nuevo modelo y facilitan la incorporación al mercado laboral de los jóvenes estudiantes de FP".

## ¿Cómo se valora su implementación en el aula?

**Miguel Ángel Casanova, director del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Río Tormes de Salamanca, ligado a este modelo de enseñanza desde 1930, valora positivamente la implementación de esta nueva ley, "ya que esperamos que aumente la calidad de la formación y mejore la empleabilidad de los estudiantes, así como la colaboración entre empresas y centros de formación. Solo espero que desde las administraciones su implantación se haga de una forma ordenada y organizada".**

Desde hace un par de cursos, este centro participa en un programa experimental en Castilla y León de FP con aprendizaje colaborativo basado en retos, "en el que se desdibujan los diferentes módulos de los ciclos formativos y se trabaja de una manera mucho más flexible y próxima a la forma de funcionar en las empresas. Además,

colaboramos con empresas que imparten formaciones puntuales y específicas tanto a nuestro profesorado como al alumnado, por lo que en esto no encontramos tanta diferencia con la nueva ley", explica Casanova. Aunque se muestra esperanzado con la incorporación de los cambios introducidos en la nueva norma, expresa también cierta preocupación por la forma en la que se introducirá en los centros de trabajo.

Por su parte, desde el CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios de Gijón, de nueva creación, pero con una historia ligada a la Universidad Laboral, su directora, María Goitia Fuertes, sostiene que en esta remodelación "es un éxito el amplio consenso conseguido entre los diferentes agentes sociales, sindicatos y patronal".

En cuanto a la implementación de la nueva ley en el centro, "aunque el calendario de aplicación

está ya aprobado", explica, "es imprescindible que la norma que regula lo necesario para ponerlo todo en marcha esté lista. Lo que está claro es que en el curso 2024-2025 ya tenemos que funcionar bajo esta nueva norma. Para el próximo curso todavía dependemos de la tramitación del real decreto".

María Goitia Fuertes expone que, en la medida en la que se apuesta por la integración del sistema de formación profesional y su modernización, hay mejoras claras como son "facilitar la acreditación de competencias con experiencia laboral o vías de formación no formal, fomentar la participación de los centros en innovación, excelencia y promover la actualización docente y pedagógica o avanzar en el modelo dual sin perder de vista que siempre se ha realizado un esfuerzo en el conocimiento mutuo centro-empresa".